Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR MATERIAL EN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES:

PASA A/SUM-044362/2026 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MEDIANTE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA

Habiéndose detectado error material en Pliego de Cláusulas administrativas Particulares, publicado en el Perfil del Contratante, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

El Director Gerente del Hospital Universitario Santa Cristina de Madrid, conforme a las facultades conferidas por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria,

RESUELVE

PRIMERO. Corregir la omisión advertida en el apartado 8.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente PASA A/SUM-044362/2026, relativo a la habilitación empresarial o profesional exigible para la ejecución del contrato.

Donde dice:

8.2 Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato.

SÍ ☐ / NO ☒

Tipo:

Debe decir:

8.2 Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato.
SÍ ☒ / NO ☐
Tipo:
Las empresas licitadoras deberán contar con la correspondiente Autorización de empresa instaladora por la Unidad Central de seguridad privada de la policía

Esta habilitación deberá ser aportada en el SOBRE UNICO como parte de la documentación.

La autenticidad de este documento se puede comp
https://gestiona comunidad madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificació

Calle del Maestro Vives 2 y 3
28009 Madrid
Tel.: 91 557 43 00
Fax: 91 557 44 00

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

SEGUNDO: Añadir al apartado 10.3 del Cuadro de Características del Contrato, relativo a la FORMA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, en la documentación a incluir en el SOBRE ÚNICO, la siguiente documentación:

- Habilitación empresarial

TERCERO: Proceder a publicar esta resolución en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

El Director Gerente

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2026 10 21 12:12

Calle del Maestro Vives 2 y 3
28009 Madrid
Tel.: 91 557 43 00
Fax: 91 557 44 00